

Ficha técnica

Juan de Ajuriaguerra, 19 . 48009 Bilbao

Tel. 94 423 06 57 · Fax: 94 424 49 70

E-mail: infoweb@viajesikea.com · [http:// www.viajesikea.com](http://www.viajesikea.com)

REPÚBLICA DOMINICANA

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

GRIPE A H1N1: Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: www.msc.es, así como la de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int.

Última modificación: 07/04/2009 (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

Notas importantes

La temporada de huracanes en esta región del Caribe tiene lugar entre los días 1 de junio hasta el 30 de noviembre.

Estos fenómenos son detectados prácticamente en el momento de su formación, evaluándose entonces su intensidad, su trayectoria probable y su velocidad de traslación. Por ello, desde que se forma un huracán hasta que se llega a determinar si en su trayectoria llegaría a incidir en esta Isla hay un plazo de varios días que permite adoptar decisiones de tipo cautelar, en última instancia sobre la conveniencia u oportunidad del viaje en cuestión.

Pueden ser de interés y utilidad los siguientes enlaces :

<http://hurricanes.noaa.gov/index.html>, con información de tipo general.

<http://www.goes.noaa.gov/g8hu.html>, con imágenes satélite.

<http://www.srh.noaa.gov/sju/homespn.html>, Oficina de Pronósticos del Servicio Nacional de Meteorología de San Juan de Puerto Rico, de gran interés por su proximidad a la República Dominicana.

Embajada

Madrid 28046 Pº Castellana, 30 // Tel.: 91.431.53.95

Documentos Necesarios

Pasaporte / DNI:

Visados: Los turistas españoles no necesitan visado para una estancia inferior a 30 días; Si la estancia se prolongara, se autoriza pagando una tasa de 10 dólares.

Unicamente es necesario tener el pasaporte en regla y adquirir su tarjeta de turista (10\$ EEUU) a la llegada al aeropuerto. La validez de esta tarjeta ha sido extendida por la Dirección General de Migración de 15 a 30 días. A la salida del país hay que pagar una tasa de 10 \$ USA por persona.

El permiso de conducir español es válido por tres meses.

VACUNAS

Obligatorias: Ninguna

Recomendadas: Ninguna

Para más información, consulte la siguiente página web:

www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp

Normas para Divisas

Peso dominicano. Cambio dólar aprox. 1\$ = 33 pesos. Cambio euro aprox. 1 € = 42 pesos. Se aconseja cambiar en entidades financieras reconocidas y evitar en todo caso a los cambistas callejeros.

Además del equipaje habitual se permite introducir un litro de alcohol, 200 cigarrillos y artículos de regalo por valor de 100 \$.

Condiciones de Seguridad

La República Dominicana, en general, y Santo Domingo, en particular, pueden considerarse relativamente seguros siempre y cuando se sigan unas elementales reglas de prudencia como no transitar por zonas aisladas una vez que ha oscurecido, o no hacer ostentación de joyería en las calles y mercados más populosos. Elementos muy codiciados por su posibilidad de reventa son el pasaporte, D.N.I. y tarjetas de residencia. Es aconsejable, por tanto, custodiarlos debidamente y circular con el documento acreditativo de estancia en el hotel en cuestión más una fotocopia del pasaporte.

Zona de riesgo (deben ser evitadas):

Zona de riesgo medio:

Zona sin problemas:

Condiciones Sanitarias

Las autoridades dominicanas han declarado alerta ante la aparición de casos de leptospirosis en el Distrito Nacional (capital del país) y en las provincias de Santo Domingo y Barahona. Entre las medidas de prevención se recomienda evita el baño en aguas estancadas y el contacto directo con lodo así como lavar los envases de productos enlatados antes de abrirlos. El Secretario de Estado de Turismo de la República Dominicana ha especificado que las zonas turísticas del país no se han visto afectadas por la enfermedad.

El agua no es potable. Se aconseja consumir agua embotellada. No existe convenio con la Seguridad Social. Toda la sanidad es privada y de precios elevados. Es aconsejable obtener un seguro médico válido en el extranjero que cubra la estancia en la República Dominicana.

Sin afectar a las zonas turísticas, se han producido casos de dengue en zonas rurales o en barrios humildes en algunas zonas urbanas. Asimismo, en la provincia de Dajabón (noroeste del país, frontera con Haití) se han producido casos de paludismo.

Otras Recomendaciones

ADUANAS

En la Aduana, además del equipaje habitual se permite introducir un litro de alcohol, 200 cigarrillos y artículos de regalo por valor de 100 \$.

HURACANES

La temporada de huracanes en el Atlántico comienza oficialmente el 1 de junio y termina el 30 de noviembre pero el período más problemático tiene lugar entre los meses de agosto y octubre.

Para mayor información , se puede consultar la siguiente dirección en Internet: www.nhc.noaa.gov, que cuenta con un apartado de predicciones en español.

DROGAS

El tráfico y la posesión de drogas, aunque sea en muy pequeña cantidad, está fuertemente sancionado con penas, en su mayor parte, de cárcel.

La Ley 50-88 relativa al tráfico y consumo de drogas en la República Dominicana establece las siguientes penas en función de la cantidad de estupefacientes decomisados:

- Consumidor de 6 meses a 2 años de prisión, más la multa correspondiente.
- Distribuidor de 3 años a 5 años de prisión, más la multa correspondiente.
- Traficante de 5 años a 20 años de prisión, más la multa correspondiente.

Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés

Prefijo País :1 (809)

Existe un servicio de guardia permanente para emergencias, incluidos sábados y domingos, a través del teléfono 535.16.15 (ext. 257) ó 535.14.73 y Móvil: 1-697.3035

Teléfonos de la policía:

Policia Turística POLITUR: 1-809-686-8689 y 1-809-687-6796

Santo Domingo: 1-809-221-3004

La Romana: 1-809-55.62.848

Boca Chica: 1-809-523.4778

Higüey-Punta Cana: 1-809-552-1048 y 1-809-552-1060

Terrenas: 1-809-240-6022

Barahona: 1-809-524-2391 y 1-809-524-2373

Sosua: 1-809-571-2338

Para llamar a España: 011 + 34 + N. Abonado

Representación de España:

EMBAJADA EN SANTO DOMINGO (809)

Cancillería: Av. Independencia, 1205.-Santo Domingo. P.O.Box: 1468.

Teléfono: 809 535 65 00.

CONSULADO GENERAL EN SANTO DOMINGO (809)

Cancillería: Av. Independencia, 1205.- Santo Domingo.

Teléfono: 809 450 22 22